

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL**



**8ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 19 DE MARZO DEL 2024
CITACIÓN Nº10/2024**

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

Concejales:

- Don Víctor Belaunde Muñoz
- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- Don Alejandro Millán Carreño
- Don José Luis Astorga Verdugo
- Don Karl Harder Llanos

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio, se abre la Octava (8ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2024.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°10/2024, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°10/2024 **8ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 8ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2024, a realizarse el día martes 19 de marzo de 2024, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

8ª Sesión Ordinaria año 2024

1. Aprobación Acta (7º Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo (**SEC. MUNICIPAL**)
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N°01 Sector Salud (**DPTO. SALUD**)
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°02 Sector Educación (**DPTO. EDUCACIÓN**)
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°03 Sector Educación (**DPTO. EDUCACIÓN**)
5. Aprobación Propuesta Pública N°060/2023 denominada "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-86-LR23 (**SECOPLAC**)
6. Aprobación Propuesta Pública N°014/2024 denominada "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2023, Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-16-LE24 (**SECOPLAC**)
7. Aprobación Propuesta Pública N°017/2024 denominada "Servicio de Control de Plagas para Sectores Afectados de la Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-19-LE24 (**SECOPLAC**)
8. Aprobación Contratación Directa para Ejecución de Obra de Confianza denominada Construcción Plazoleta Alianza – Santa Catalina 1 (**SECOPLAC**)
9. Aprobación Adquisición de bien inmueble ubicado en calle Teniente Merino N°3961, de la comuna de Alto Hospicio, de conformidad con el artículo 65 letra f) de la Ley N°18.965 Orgánica del Ramo (**DIR. JURÍDICA**)
10. Aprobación Subvenciones (**SEC. MUNICIPAL**)
11. Puntos Varios

1. **Aprobación Acta (7º Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo (SEC. MUNICIPAL)**

ACUERDO N°059/2024: *Con la ausencia en sala del Presidente del Concejo, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y la Concejal Alejandra Becerra Cantillano, y el voto*

favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó el acta correspondiente a la 7ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

2. Aprobación Modificación Presupuestaria N°01 Sector Salud (DPTO. SALUD)

ACUERDO N°060/2024: *Con la ausencia en sala del Presidente del Concejo, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°1 del Área de Salud, en los términos propuestos mediante Memorándum N°1851, fechado el 05 de marzo de 2024, suscrito por el Director de Servicios Traspasados, que se entiende formar parte del presente acuerdo.*

3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°02 Sector Educación (DPTO. EDUCACIÓN)

ACUERDO N°061/2024: *Con la ausencia en sala del Presidente del Concejo, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, el voto de abstención del Concejal don Karl Harder Llanos y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°2 del Área de Educación, en los términos propuestos mediante Memorándum N°152, fechado el 07 de marzo de 2024, suscrito por el Director de Servicios Traspasados, que se entiende formar parte del presente acuerdo.*

4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°03 Sector Educación (DPTO. EDUCACIÓN)

ACUERDO N°062/2024: *Con el voto no favorable de los Concejal don Alejandro Millán Carreño y don Karl Harder Llanos; y, el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°3 del Área de Educación, en los términos propuestos mediante Memorándum N°153, fechado el 08 de marzo de 2024, suscrito por el Director de Servicios Traspasados, que se entiende formar parte del presente acuerdo.*

5. Aprobación Propuesta Pública N°060/2023 denominada "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-86-LR23 (SECOPLAC)

ACUERDO N°063/2024: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°060/2023, denominado "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-86-LR23, al proponente "COSEMAR S.A.", Rut: 96.827.370-1, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

6. Aprobación Propuesta Pública N°014/2024 denominada "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2023, Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-16-LE24 (SECOPLAC)

ACUERDO N°064/2024: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°014/2024, denominado "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2023, Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-16-LE24, al proponente "Inversiones y Medicina Veterinaria Ángela Santander E.I.R.L.", Rut: 76.508.518-7, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

7. Aprobación Propuesta Pública N°017/2024 denominada "Servicio de Control de Plagas para Sectores Afectados de la Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-19-LE24 (SECOPLAC)

ACUERDO N°065/2024: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°017/2024, denominado "Servicio de Control de Plagas para Sectores Afectados de la Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-19-LE24, al proponente "Servicios Integrales de Sanidad Ambiental Ambiente Sano LTDA.", Rut: 76.523.172-8, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

8. Aprobación Contratación Directa para Ejecución de Obra de Confianza denominada Construcción Plazoleta Alianza – Santa Catalina 1 (SECOPLAC)

ACUERDO N°066/2024: *Con la ausencia en sala del Concejal don José Luis Astorga Verdugo y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó la contratación directa con el proveedor "Juan Eduardo Astudillo Villegas", Rut: 10.879.034-2, para la ejecución de obra de confianza denominada "Construcción Plazoleta Alianza – Santa Catalina 1".*

9. Aprobación Adquisición de bien inmueble ubicado en calle Teniente Merino N°3961, de la comuna de Alto Hospicio, de conformidad con el artículo 65 letra f) de la Ley N°18.965 Orgánica del Ramo (DIR. JURÍDICA)

ACUERDO N°067/2024: *Con la ausencia en sala del Concejal don José Luis Astorga Verdugo y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó la adquisición a título gratuito de bien inmueble ubicado en Calle Teniente Merino N°3961, de la Comuna de Alto Hospicio, de conformidad con el Artículo 65, letra f) de la Ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

10. Aprobación Subvenciones (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°068/2024: *Con la ausencia en sala del Concejal don José Luis Astorga Verdugo y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Agrupación Animalista la Esperanza de los Callejeros, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

ACUERDO N°069/2024: *Con la ausencia en sala del Concejal don José Luis Astorga Verdugo y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Fundación Educacional de la Iglesia Metodista, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

11. Puntos Varios

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 8ª Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 14:00 horas del día 19 de marzo del 2024, se pone término a la Octava (8ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.


PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal